

I. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia de la Generalitat Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 167/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de ayudas urgentes de alquiler de vivienda para contribuir a paliar los efectos producidos por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.

Advertidos errores materiales en el citado decreto, publicado en DOGV n.º 9981 *bis*, de 12 de noviembre de 2024, se procede a su subsanación de la siguiente manera:

Primero

Las referencias realizadas a la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública deben entenderse hechas a la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Segundo

En el apartado 2 del artículo 3, donde dice:

«2. No obstante lo anterior, de conformidad con la normativa vigente en el momento de producción de efectos de este decreto, la función interventora podrá ser sustituida por el control financiero en las ayudas reguladas en este, sin necesidad de acuerdo previo del Consell»;

Debe decir:

«2. No obstante lo anterior, de conformidad con la normativa vigente en el momento de producción de efectos de este decreto, se sustituye la función interventora por el control financiero en las ayudas reguladas en este, sin necesidad de acuerdo previo del Consell».

Tercero

En el apartado 2 del artículo 12, donde dice:

«en el momento de entrada en vigor de este decreto»;

Debe decir:

«en el momento de producción de efectos de este decreto».

Cuarto

Se incorpora el anexo relativo a los municipios afectados a los efectos de lo previsto en el Decreto.

ANEXO

Municipios afectados

Provincia de Valencia

Alaquàs
Albal
Albalat de la Ribera
Alborache
Alcàsser
Alcúdia, l'
Aldaia
Alfajar
Alfarb
Algemesí
Alginet
Almussafes
Alzira
Benetússer



Benicull de Xúquer
Benifaió
Beniparrell
Bétera
Bugarra
Buñol
Calles
Camporrobles
Carlet
Catadau
Catarroja
Caudete de las Fuentes
Chera
Cheste
Chiva
Corbera
Cullera
Dos Aguas
Favara
Fortaleny
Fuenterrobles
Gestalgar
Godolleta
Guadassuar
Llaurí
Llíria
Llocnou de la Corona
Llombai
Loriguilla – solo núcleo urbano junto a la A3
Macastre
Manises
Massanassa
Mislata
Montroi
Montserrat
Paiporta
Paterna
Pedralba
Picanya
Picassent
Polinyà de Xúquer
Quart de Poblet
Real
Requena
Riba-roja de Túria
Riola
Sedaví
Siete Aguas
Silla
Sinarcas
Sollana
Sot de Chera
Sueca



Tavernes de la Valldigna
Torrent
Turís
Utiel
València – Pedanías Sur
Vilamarxant
Xirivella
Yátova

València, 13 de noviembre de 2024

María Luisa Mediavilla Cruz

Subsecretaria de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda